UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 462 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 28 JUN. 2016

Vistos los Memorandos Nros. 0873 y 0904-2016-OGPP-UNSCH de la Oficina General de Planificación y Presupuesto sobre reconocimiento de adeudos del ejercicio presupuestario anterior; y

CONSIDERANDO:

Que, de autos se desprende que la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga mantiene deudas pendientes de pago a favor de varios beneficiarios, por diferentes conceptos, correspondiente al ejercicio presupuestario anterior;

Que, por lo expuesto, resulta necesario expedir el acto administrativo pertinente a efectos de ejecutar el pago con cargo al Presupuesto Institucional 2015, en concordancia con el artículo 37° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Estando a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorandos Nros. 0713 y 0734-2016-UNSCH-OGPP-OP y Memorando N° 177-2016-UNSCH-OGPP-OP-MGP); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 264°, inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER el adeudo contraído en el ejercicio presupuestario anterior por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con cargo al Presupuesto Institucional 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

	BENEFICIARIO	CONCEPTO	MONTO (S/.)	DOCUMENTO SUSTENTATORIO
01.	SONIA AUCCATOMA VELASQUEZ	Beca de estudios	300.00	Proveído N°1924-2016-R Memorando N° 02246-2016-OGA-UNSCH Memorando N° 0147-2016-OT-UNSCH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 462 -2016-UNSCH-R

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3.000001 5.001549 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION: 3.000001 5.001549 Gestión Administrativa para el apoyo a la Actividad Académica

META: 00001 0054371 Gestión Administrativa para el apoyo a la Actividad Académica

GASTO PRESUPUESTARIO:

2.09 2.5.3.1.1.1 S/. 300.00 A Estudiantes

02.	CONSORCIO SAN CRISTOBAL - MARK LARRY GAVILAN AÑANCA	Servicio de mantenimiento y repintado del Pabellón W de la UNSCH	120,600.00	Proveído N°1989-2016-R Memorando N° 2333-2016-OGA-UNSCH Memorando N° 0355-2016-OGISG-UNSCH Informe N° 137-2016-OI-OGISG-UNSCH

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3.000405 5.003201 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION: 3.000405 5.003201 Dotación de Infaestructura y Equipamiento Básico de Aulas

META: 00001 0070136 Dotación de Infraestructura y Equipamiento Básico de Aulas

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.3.2.4.1.1 S/. 120,600.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 462 -2016-UNSCH-R

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración adopte las acciones pertinentes para el adecuado cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ESPINOZA AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Órgano Control Institucional/Of. Gral de Inf. y Sistemas (Portal de Transp.)
Of. Gral de Planificación y Ppto./Of. de Presupuesto/Of. Gral de Administración
Of de Abastecimiento/Of. de Contabilidad/Of. de Tesorería/Of. de Integración Cont.
Of. de Remuneraciones y Pensiones/Archivo.

CAZP/gods.